



Alarde de Irun

Uso de las armas para el Alarde de 2024



1522

Antecedentes



Desde la organización del Alarde de Irun, **en los últimos años se ha llevado un exhaustivo control de las armas con las que desfilan los soldados** armados el Día de San Pedro y Día de San Marcial. Este control se viene realizando **para garantizar la seguridad** de los propios soldados del batallón, así como de las personas que presencian la Revista de Armas y el Alarde de San Marcial.

El permiso que se solicita a Subdelegación de Gobierno consta de un documento de 300 páginas para poder portar armas en la vía pública y para la compra y manipulación de pólvora negra.

Hasta la fecha, **los mandos de las diferentes compañías de infantería han recabado un listado de soldados armados**, en la que figuraba el arma con la que desfilaban, fuese operativa o no.

Ahora, los soldados armados deberán concienciarse de la importancia de cumplimentar los siguientes pasos para poder desfilan en base a lo que dicta la normativa vigente. Este proceso que se muestra a continuación es parte de un trabajo que tenemos que llevar a cabo todos los participantes para garantizar la seguridad y la perdurabilidad de nuestro Alarde de San Marcial.

Ley 2017/853 del Parlamento Europeo

Tras los atentados acontecidos en 2015 en París, el Parlamento Europeo puso en marcha **una nueva normativa** para eliminar el uso inadecuado de las armas.

Ahora, en este 2024, **la normativa para las recreaciones históricas**, que es así como define la Comisión Interministerial Permanente de Armas y Explosivos (CIPAE) al Alarde de Irun, **pide un exigente cumplimiento para poder desfilan**. Se tiene que tener bajo control todas las armas que desfilan el Día de San Pedro y Día de San Marcial (trabajo que la Junta de Mandos viene desarrollando en los últimos años, con lo que la organización ya tiene



una laboriosa tarea adelantada) y este listado se deberá presentar para poder obtener el permiso para desfilan.

Los cañones de la Batería de Artillería también deben de registrarse por dicha normativa para poder desfilan y descargar tanto el Día de San Pedro como el Día de San Marcial.

El plan de seguridad también exige informar sobre el recorrido y los horarios de descargas, una documentación que en los últimos años ya se ha facilitado a los organismos correspondientes. Es por ello que **los tiros sueltos están prohibidos y se apela a la**

responsabilidad de cada soldado armado, pudiendo realizar descargas solo en los momentos y en las zonas establecidas dentro del propio desfile del Alarde de San Marcial.

Tras las reuniones pertinentes con los organismos correspondientes, **finalmente se ha llegado un acuerdo para poder desfilan con la Remington, escopetas de caza inutilizadas pero con su certificado, carabinas con su certificado y escopetas de madera**. Para poder desfilan con cada una de ellas, **cada soldado** armado, con la colaboración de su compañía, **deberá cumplimentar una serie de cuestiones** que se explican a continuación.

Armas con las que poder desfilan

Como se ha explicado anteriormente, las armas con las que se podrá desfilan el próximo Día de San Pedro y Día de San Marcial son las siguientes:

- **Remington**
- **Escopetas de caza** que estén **inutilizadas** y que tengan su certificado
- **Carabinas** junto con su certificado
- **Escopetas de madera**

Dependiendo de tu arma, dirígete a su página correspondiente para saber qué tienes que realizar para cumplimentar las exigencias de la normativa.





Remington

Es el arma homologada y específicamente fabricada para los Alardes de Irun y Hondarribia. Es una alternativa versátil y económica que **actualmente cuesta 165€**, que nos permite abordar el importante reto de sustituir el arma prohibida que es la escopeta de caza operativa. Solicita la tuya mediante tu capitán.

¿Qué condiciones para poder desfilarse con una Remington?

Tiene que estar registrada en la Intervención de Armas de la Guardia Civil.

Debe de tener su propia guía.

Si es prestada, por la compañía, deberá presentarse en Intervención de Armas un documento de préstamo.

(se muestra más adelante).

La Guardia Civil, la compañía y el soldado portador del arma tendrán que tener una copia de dicho documento.

Si es prestada por una persona, deberá presentarse en Intervención de Armas un documento de préstamo.

(se muestra más adelante).

La Guardia Civil, la compañía, el soldado portador del arma y la persona que lo presta tendrán que tener una copia de dicho documento.



Documento que rellenar

Descárgate el siguiente documento

Documento Remington

y rellena todos los campos.

Además, en caso de tenerlo, deberás adjuntar la fotocopia del Banco Oficial de Pruebas de Eibar (BOPE), entregada junto a los datos de la Remington cuando se compró, y una fotocopia del DNI.

Los mandos de tu compañía se pondrán en contacto contigo y, si no es el caso, ponte en contacto con ellos.

LUGARES DONDE PUEDES ENCONTRAR EL NÚMERO DE GUÍA





Armas de caza inutilizadas

¿Qué condiciones para poder desfilas con un arma de caza inutilizada?

Con certificado de inutilización expedido por la Intervención de Armas de la Guardia Civil.

Sin ese documento, no se podrá desfilas con un arma de caza.

Este certificado se ha expedido a partir de 2011.

¿Cómo conseguir ese certificado de inutilización?

Acudir a la sección de Intervención de Armas que la Guardia Civil tiene en el cuartel de Belaskoenea.





Carabinas

¿Qué condiciones para poder desfilas con una carabina?

Se deberá tener un certificado de pertenencia.

Sin ese documento, no se podrá desfilas con una carabina.

¿Cómo conseguir ese certificado de pertenencia?

Acudir al siguiente enlace:

Servicio de Atenciónal Ciudadano (SAC)

Rellenar los documentos:

“Ingreso de solicitud tarjeta municipal de armas”

Y si no se posee factura de compra se dede rellenar también la **“Declaración Jurada de Titularidad”**



Una vez rellenos estos documentos, **deberán entregarse en la Oficina del SAC** en la calle San Marcial, 2 **ó tramitarlo de manera online** www.irun.org/es/sede mediante una “Estancia general”.

Escopetas de Madera



No existe ninguna condición para poder desfilarse con un arma de madera. Podrán desfilarse siempre en el Alarde de San Marcial.

Aún así, cabe recordar que:

El *Alarde de San Marcial* es un Alarde de armas y las descargas que se producen el *Día de San Marcial* tienen una vital importancia.

Es por eso que desde la organización se aconseja adquirir un arma que cumpla con la normativa y que pueda disparar salvas.





Armas de caza Operativas

NO SE PUEDEN USAR EN LOS ALARDES

No se podrá desfilarse, bajo ninguna circunstancia, con un arma de caza operativa.

Y tampoco con un arma de caza inutilizada que no esté debidamente documentada (ver página 7)



Cambios de titularidad y cesión de armas

¿Cómo cambiar la titularidad de un arma en caso de defunción, regalo o cualquier otra situación?

Rellena el siguiente documento y acude a Intervención de Armas del cuartel de la Guardia Civil de Belaskoenea.

Documento Cambio titularidad



¿Cómo ceder una Remington para el Día de San Pedro y el Día de San Marcial?

Rellena el siguiente documento

Documento Cesión de Arma

Si es prestada por la compañía, deberá presentarse en Intervención de Armas de la Guardia Civil un documento de préstamo. La Guardia Civil, la compañía y el soldado portador del arma tendrán que tener una copia de dicho documento.

Si es prestada por una persona, deberá presentarse en Intervención de Armas un documento de préstamo. La Guardia Civil, la compañía, el soldado portador del arma y la persona que lo presta tendrán que tener una copia de dicho documento.

Descargas

La importancia de realizar descargas:

Como se ha comentado anteriormente, el Arde de San Marcial es un Arde de armas. Las descargas que se producen el Día de San Marcial tienen una gran importancia y la participación en ellas debe ser por parte de todos los soldados armados.

¿Dónde suceden?

Son ordenadas por el General en la plaza San Juan y en la plazoleta del Juncal, tanto en la mañana como en la tarde del Día de San Marcial, en tres ocasiones cada una.

Se realizan en esos lugares para rendir pleitesía a la autoridad civil, representada por la Casa Consistorial, y a la religiosa, en honor al Cabildo Eclesiástico.



Descargas

Medidas del año pasado que seguirán este año

En 2023, para cumplir con la normativa en relación al bienestar de los animales, se adoptaron una serie de medidas que volverán a ser llevadas a cabo en este 2024.

A la hora de realizar las descargas tanto en la plaza San Juan como en la plazoleta del Juncal, los soldados armados se colocarán tras los oficiales y las cantineras, a cierta distancia del General. Unas líneas marcarán el lugar donde deban colocarse.



Contacto

en caso de duda

Los canales habituales del Alarde de Irun estarán a disposición de los soldados armados para aclarar cualquier duda:

Mandando un correo electrónico a
alardedeirun@gmail.com

Escribiendo a las diferentes cuentas de redes sociales



@IrunGoAlardea



@IrunGoAlardea



@IrunGoAlardea

Los mandos de las diferentes compañías de infantería también estarán a disposición para ayudar y cumplimentar los documentos exigidos.





Alarde de Irun

¡GRACIAS!

a

1522